

LA VERDAD



ADMINISTRACION EN LA "FRANCE"

DIRECTOR: MIGUEL D. GIL

APARECERA LOS JUEVES

SUSCRIPCIÓN MENSUAL \$ 0,50
 NÚMERO SUELTO " 0,20

SOLICITADAS

Por línea, primera publicación " 005
 " pub. subsiguientes " 003

LA VERDAD

RIVERA, OCTUBRE 14 DE 1897

12 Octubre 1897

La importancia de los sucesos que vienen desarrollándose en el país, habrá podido abstraer la pública opinión, hasta el punto de que nada se haya hecho para solemnizar esa fecha memorable, en la cual este nuevo mundo surgió a la luz de la civilización y de la historia; pero, no, vive Dios, deba hacerlos pasar por ingratos y olvidados, teniendo que reprocharnos el desdén con que miramos las cosas que deben tener en nuestra alma fervoroso culto, ó el silencio imperdonable en que ha quedado esa fecha que por sí sola, recuerda el hecho más glorioso y más humano que ha podido realizar el genio del hombre.

No es el pueblo uruguayo de los pueblos que no sabe conmemorar sus grandes efemérides, ni de los que pagan con la ingratitude del olvido los heroísmos y epopeyas de sus próceres; ni de los que carecen de la altísima comprensión de cuánto se debe un pueblo á sí mismo, de cuánto se honora y engrandece rindiendo pleito homenaje á esos faros luminosos que abriñan las páginas de su historia; que sostienen para siempre los cimientos de su vitalidad nacional.

Como dejar de recordar eternamente esa gloriosa fecha que señala su apareamiento en el concierto universal? Como olvidar la inmortal intrepidez del genovés navegante; su providencial clarividencia; su inquebrantable fe, que al traves de mil peligros trajo hasta nosotros sobre el mastel de fragilísimos rabelas la luz del progreso, el consuelo de la religión, la sabiduría de la ciencia, la savia de la vida con que más tarde hemos dado precioso testimonio de nuestra existencia en los anales del mundo? Como dejar pasar ese día sin que fervorosa plegaria brote del corazón para bendecir á nuestra madre inmortal, España, cuya sangre generosa circula por nuestras venas, cuya historia es nuestra historia,—cuya indómita hidalgúea es la que nos señaló en la vida un puesto privilegiado entre los pueblos grandes y heroicos?

La Uruguaya estirpe nunca fue ingrata; nitidas y hermosas tiene impresas las nociones del deber; la conciencia del pasado y sus destinos del porvenir; y si nosotros traemos á tela de juicio tales alucubraciones, no es precisamente para encontrar en ellas motivo de reprensión en el aparente silencio que la historia contemporánea habrá de justificar, relatando las turbulencias y commoções profundas que acaba de sufrir. Traemos á tela de juicio esta fecha, más que como un recuerdo, como invocación grandiosa que nos sirva de base para la consolidación de la fraternidad entre pueblos que han tenido el mismo génesis y que rinden principal culto ante los patrióticos altares, á la obra colosal del inmortal Colón.

Uruguay, Brasil; Livramento, Rivera! Si las divisiones políticas han puesto convencionales límites que los dividen y separan; si las leyes les han dado diferente constitución para su estado; qué importa? podrán acaso romper nunca por esas causas, la identidad de origen, y quebrantar las leyes de la humana fraternidad, del universal amor? La obra de Colón se consumó; surgió un nuevo mundo; se ensanchó el planeta; se dilataron los mares, se enriqueció la ciencia, se engrandeció el arte; pero, ay! no está completa la obra, ni los mismos sueños quizás de aquél gigante que fué tenido por loco entre los sabios, mientras los pueblos de este continente no se hallen unidos por el estrecho y amoroso lazo de la fraternidad.

Livramento y Rivera! Dos granos de arena en el Océano! Pígnimos y miserables, tal vez se nos diga que el orgullo nos ciega para acometer una empresa superior á nuestras fuerzas, cual es la de querer implantar en la tierra el imperio del amor que salve las distancias y borre las fronteras, desde este apartado y oscurecido rincón; pero, nó; la

grandiosidad de la obra no debe intimidar á los que con fe pura intentan realizarla. Todas las obras humanas, las más admirables, han parecido superiores al poder del hombre, y sin embargo, se han realizado. A Colón se lo creyó loco y nos dió un mundo. Franklin, no era más que un hombre y dominó el rayo. Galileo era un anciano decrepito y nos dió las leyes inmutables que rigen al universo; Artigas y Lavalleja fueron campesinos y nos dieron una patria.

Peró no queremos ni siquiera pretender modificar la faz general de las cosas, adelantándonos al tiempo, convirtiéndonos en grandes valedores, por que de cadamos grandes causas. Como el grano de arena forma la montaña, como la gota, el mar, lo que queremos es que fructifique la semilla que mañana será grande y frondosa rama, que esa idea cuyo germen duermen en el fondo del alma americana, se despierte y se desarrolle al impulso de ideales hay superpuestos por mequinas preocupaciones; buscando el lado práctico, aquí, en esta zona fronteriza donde su realización se impone para poder cumplir los históricos destinos: donde debería por siempre florecer, potente y virgoso el árbol simbólico de la fraternidad y el amor.

Livramento y Rivera! Qué causas tan poderosas son las que se han opuesto hasta hoy, á que camineis estrechamente unidos y abrazados? Esto es lo que vamos á ver en otro artículo y este es sólo el propósito que abrigamos, para desarrollar el cual, hemos creído propicia la fecha que arriba hemos puesto, como efemérides nacional de ambos pueblos.

Por el mundo

NUEVO EXPLOSIVO.—En Michigan, Chicago se han efectuado pruebas con un nuevo explosivo llamado "mirex" que según dicen producirá una revolución en los métodos de la guerra.

Arrojado al agua un cilindro de 4 1/2 pulgadas de diámetro, cargado con el explosivo "mirex" estalló á los cinco pies de profundidad, levantando una columna de 29 pies de alto.

Los inventores dicen que el explosivo "mirex" puede ser arrojado desde un cañó á cualquiera distancia y estallar en el agua á la profundidad que se desea.

EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS.—Durante los seis primeros meses del año actual han asistido á las escuelas norte americanas 15.997.197 alumnos correspondientes á las escuelas públicas 14.465.371 y el resto á las particulares. En escuelas é instituciones especiales estudiaron 434.000 alumnos más, lo que da un total de 16.415.197.

TELEGRÁFO AL VUELO.—El telegrafista Gorone V. Frott ha resuelto el difícil problema de comunicar telegráficamente con un tren en movimiento, en cualquier punto de la línea.

Por este medio, los trenes podrán estar en comunicación continua con las estaciones á donde se dirijan, ó con las que tenga necesidad de estarlo por cualquier motivo.

El invento va á ser ensayado en el estado de Pensilvania

INSTRUCCIÓN EN FRANCIA.—La educación popular en Francia, alcanza un grado de perfección extraordinario, difícil de aventajar por ningún otro país.

He aquí algunos datos estadísticos que lo comprueban.

Existen en el citado país 33.000 maestros y maestras; hay 24.578 cátedras de adolescentes y 5000 en sociedades de instrucción. Durante el año anterior se han dado 97.313 conferencias, se han constituido 1775 asociaciones de ambos sexos, formáronse 643 patronatos y funcionan con actividad 1200 sociedades de instrucción popular.

UN DECRETO ORIGINAL.—El departamento de inmigración de los Estados Unidos ha publicado un decreto prohibiendo la entrada en el país á los tenedores de libros, doctores comerciantes, ingenieros naturalistas, MAESTROS DE ESCUELA y á todos los idiólogos diplomados, incluso los clérigos, que no prueben tener los fondos necesarios para soste-

ner la vida ó que demuestren no tener fuerza física suficiente para poder trabajar como jornaleros agricultores.

PAJARO RARO. En Londres se ha vendido un huevo de un pájaro por el exorbitante precio de 7.500 francos.

Parece ser que sólo existen en el mundo 30 huevos de esa especie de pájaros bobos.

En 1894, se pagó también por otro huevo de esta especie, 7.900 francos.

Si estos huevos se vendieran en la forma habitual, por docena, resultaría que cada uno valdría 94.860 francos.

Quién se atrevería á comer un par de huevos?

NUEVO TRAFICO.—En el departamento de Nueva Jersey, dos individuos Michael y Cruey ha celebrado un trato por el cual el primero cedió al segundo, su esposa, previo pago de un cuarto litro de rom.

El nuevo matrimonio formó nuevo hogar y los contratantes continúan muy amigos trabajando en la misma mina.

La cédida esposa que es joven y agraciada, no ha opuesto resistencia alguna á su tras-paso.

TITULOS.—He aquí los que ostenta legítimamente el Rey de Siam:

Se llama "Parasandir—Maha—Chuba—Langkora—y se titula "Soberano del Maang Thai, ó reino de los hombres libres—Rey del trono de Oro—3.º Bor del Elefante Blanco—Monarca Universal—Dueño Supremo—Hijo del cielo—Soberano de la vida—Excelente—Divino y otras ochenta y tantas de nominaciones hiperbólicas por el estilo de las mencionadas.

Está casado con Wilhana (Luz deslumbradora) y es el noveno de los ochenta y cuatro hijos que tuvo el Rey su padre.

El actual rey tiene ciento cincuenta y cuatro vástagos.

Reconsiderando

El Ministerio de Gobierno ha dirigido á las reparticiones de su dependencia la siguiente circular:

Ministerio de Gobierno—CIRCULAR—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—El presupuesto General de Gastos que está en vigencia, es el promulgado el 31 de Julio de 1893, que ha de regir durante el ejercicio económico de 1893-94.

Á esta ley, es que ha resuelto el Poder Ejecutivo se ajusten todos los gastos desde el 1.º del corriente en adelante.

Sin embargo dado el largo tiempo transcurrido sin que se haya sancionado otro presupuesto general, el cumplimiento de la resolución superior traerá serios trastornos al servicio público que ha crecido en sus necesidades y es indispensable atender debidamente, si se quiere hacer buena administración, y comprendiéndolo así el infrascripto, pida á... una planilla de gastos de la repartición á su cargo, bien explícita y justificada sus rubros, lo que hará en la nota de remisión.—Dios guarde á... muchos años.—EDUARDO MAC-EACHEN.—Oficinas y Reparticiones dependientes de este Ministerio.

LIVRAMENTO

O CONSELHO MUNICIPAL

Os Srs. Simão Soares e Carlos Zimmermann, membros que foram da comissão de contas e os unidos conselheiros municipais q' puderam NOTAR que se havia violado a lei organica do Municipio, renunciaram o mandato, em consequencia do acontecido na reunião de quarta feira da semana passada.

Com estas demissões o Conselho fica reduzido a tres membros e portanto não poderá funcionar; mas, pelo q' é sabido, o Conselho desde suas primeiras reuniões

estava incompatibilizado para continuar no desempenho da missão q' lhe fora confiada pelo povo, convertendo-se em material denegação de sua propria existencia legal e abandonando por tal forma o caracter official e de autoridade que lhe compete, a ponto de ver-se reduzido a um mero conclave sem lei e sem honorabilidade.

Neste caso a renuncia dada pelos Srs. Soares e Zimmermann toma as proporções de um solemne protesto: é que a commissão de que elles fizeram parte, depois de ter reconhecido a inconstitucionalidade dos actos do intendente, notou tambem a inconstitucionalidade do proprio Conselho, entre cujos membros e como tal estava funcionando un cidadão q' apezar de merecedor de toda a confiança do Municipio, não era nem tinha sido eleito para o lugar de conselheiro!

Por esta forma fica ao mesmo tempo explicado como podemos julgar o Dr. Moysés Vianna sendo conselheiro municipal, quando na ultima eleição que no Livramento se deu, elle foi eleito membro da Commissão Executiva e não do Conselho, justificando-se assim completamente o nosso engano em a noticia do numero passado, sob o titulo MUNICIPALIDADE.

Em verdade estes factos são desgracaveis q'ão prejudiciaes aos interesses desta população, que precisa de muitos melhoramentos, cuja enumeração seria longa, são deplorabilissimos sob qualquer ponto de vista porque se os escurece; e nem sabemos o que esperar de suas consequencias, pois aos parece ver o governo municipal na mais difficil de suas crises e numa confusão perigosa.

Dada a approvação do parecer q' julgou violada a lei organica, e importando portanto esse parecer em formal denuncia contra o intendente, quem terá de ser responsabilizado criminalmente pelo facto apontado, não poderá este, seja por dignidade, seja por direito, continuar no governo; mas, por sua vez o Conselho, que incorreu na mesma pena, seguindo o louvavel exemplo dos dous conselheiros demissionarios a esta hora já terã renunciado em massa o seu mandato.

Segue-se ainda que o vice-intendente tem razão para não querer arcar com o pezo duma situação toda de anomalias e responsabilidades: onde, pois, teremos nós chegado quando tudo isto se der, e cuja imminecia é innegavel perante os antecedentes referidos?!

Á que destino cruel estará condemnado este inteliz municipio, q' já estava de miseria *pectoribus tenuis* e q' amanhan, como parece creder, não terá nem Intendente, nem Vice-Intendente, nem Conselho; isto é, nenhum poder que o governe conforme ás nossas leis?!

Este espectáculo de desharmonia e abandono foi deserto o que menos esperava o povo sant'annense ao depositar em tão boas mãos, e tão confiadamente, a somma total de seus sagrados direitos, sua liberdade e seus haveres; eram muito outras as esperanças desta população, que tanto ha precisado de garantidores de sua lei, para á sombra della trabalhar sem outras preocupações senão de recuperar os interesses perdidos durante a revolução, prosperar e engrandecer-se.

Sem industria pastoril, sem lavoura e sem commercio, porque este ainda não poudé desenvolver-se, como se esperava, devido ao circulo de ferro em que o go-

verno ha collocado sob pretextos sem fundamento certo, era justamente em taes casos que a administração municipal devia convergir toda a sua attenção a ponto em que tinha de collocar-se para offerecer a esses ramos de actividade, a que mais se dedicam os municipios, todo o concurso favoravel que dilla dependesse; e é justamente em taes casos que a administração municipal toca a um fim desastroso, em consequencia de uma ordem de procedimentos de não razoavel explicação.

O que porem se está dando na intendencia, não vem cauzar admiração a ninguém; sabia-se de antemão deste resultado e se não houve quem o evitasse, foi porque a presumpção e o egoismo arredaram do intendente o elemento com q' poderia ter elle feito um optimo governo.

De esta circumstancia decorre logicamente a razão de tantos descabeçamentos ja apontados a nós, e outros ajuda mal sabidos, mas todos ao alcance da menor syndicança; e ha ahí factos que deixam a gente pasma e fazem arripiar os cabellos pela maneira ingenua com que se commettem fraudes, e o modo audaz porque se as quer fazer passar como producto da mais santa honestidade!

Entre estes conta-se a nomeação de um sub-intendente para o primeiro districto, que diz o intedeute em seu relatório ter dividido em dous, tudo contra a expressa disposição da lei organica; e accresce-se a isto o sigilo em que foi tomada tal resolução e a incognita na qual até o prezente permaneca o individuo nomeado para exercer o supradito cargo.

Parece que o intendente pensa que o municipio é uma especie de feitoria sua, e que a rudez dos seus habitantes mette inveja ao *esquimaço*; entretanto, se não fosse a resolução dos Srs. Simão Soares e Carlos Zimmermann, o Conselho teria dado ainda mais razão ao vigário para convencer se de que somos mesmo uns heccios.

SEBASTIÃO DE MELLO.

Fragmento de una crítica

LA REVOLUCIÓN DE 1897

POR

Arturo Giménez Pastor

(APUNTES Y OBSERVACIONES)

Leo casi todo lo que sobre política se escribe en nuestro país; y si no leo todo es porque no está todo á mi alcance.

Leo sin prevención todo lo que escriben los hombres sensatos, de cualquier partido que sean, pues dado el convencionalismo que forma la base de las agrupaciones políticas en que se divide nuestro pueblo, puede asegurarse,—y convencido de ello,— que todos los hombres de verdadera sensatez y de verdadero patriotismo, son correligionarios políticos en lo más esencial de sus ideas y en lo fundamental de sus aspiraciones patrióticas, siquiera militen en contrarias filas.

Fué para mí una sorpresa agradable la aparición de la obra de Giménez Pastor, no sólo por conocer la obra sino también por conocer al autor, de quien sólo sabía que es uno de los jóvenes estudiosos y aprovechados que meditan con juicio sobre el porvenir brumoso de nuestra patria, á la cual desea ser útil por medio de su talento y de su trabajo.

Las palabras que á modo de advertencia ó prólogo preceden á la obra, dan

una idea de la personalidad del autor... ideas acompañada de una impresión de simpatía que se siente al leer el lema: «Principios, no Partidos, acciones no individuales».

res de la política; o bien, en el marco co- cepto de transacción, afiliarse a uno de los viejos partidos, y entonces pensar: Ya que no podemos ofrecer el vino nuevo en odres nuevos, tratémos de ofrecer vino nuevo en odres viejos.

Tertulia familiar

Rivera vuelve a la vida social. Las reuniones familiares, las tertulias, bailes, etc. se suceden con frecuencia; es por lo que se vio otra vez a la vida del hogar, a la vida del trabajo.

Esta Villa, como las demás poblaciones de la República, despertó de su adormecimiento, y las crónicas sociales que en otrora se habían eliminado de las columnas de nuestros periódicos vuelven a aparecer con el tinte lisonjero de los festivos.

En la noche del 7 del corriente hubo en la casa de nuestro amigo el doctor Juan C. de Alzáibar una simpática tertulia a la que asistió parte de lo más selecto y distinguido de la sociedad Riverense.

De las familias allí presentes recordamos a la de Domínguez, Nano, Hernández, Vázquez, Lay y Arzeno.

El joven Larrey que como ya lo hemos dicho otras veces será en breve uno de nuestros más aventajados profesores en el divino arte de la música, ejecutó admirablemente su "Lluvia de perlas", que dicho sea de paso, es una de las mejores fantasías que se han podido apreciar. La "Marche Hongroise", ejecutada a cuatro manos, por la señora Ema C. de Alzáibar y el joven A. Larrey estuvo magnífica. En fin, se hizo un poco de buena música en la que tuvimos el placer de oír también a la simpática señorita Juanita Nano y al Mayor Vázquez y cantar acompañados de guitarra, a los jóvenes Vázquez y Hernández.

Como entre los que asistían a tan simpática tertulia había muchas señoritas y caballeros, el doctor Alzáibar, con la amabilidad que le es peculiar invitó a aquellos, como él dice cuando se trata de reuniones íntimas, "a divertir las piernas", ó lo que equivale, a bailar. Se bailó alegremente hasta la 1 de la madrugada y entre jóvenes y señoritas hubo conquistas mutuas... pero le dejamos el trabajo al amigo Celsus, el que tendrá la bondad en otro próximo baile ó fiesta, social de encargarse de ellas; por lo pronto le transferimos los apuntes.

COMPOSTELANO.

La Sucursal

Por los diarios llegados en el último correo, nos hemos impuesto de que por estos días quedarán instaladas las sucursales del Banco de la República, en tres departamentos, entre ellos el de Tacuarembó. Es obvio decir cuanto nos alegramos de ello; pero sin que esto importe otra cosa que nobilitar una omisión por el pueblo que representamos, la verdad es que nos desalienta y entristece el hecho de vernos siempre postergados y hasta olvidados, cuando se trata de medidas que pueden redundar en públicos beneficios, como si Rivera, estuviere predestinada al sacrificio.

Ningún departamento de la República se hallará, sin duda, en peores condiciones que nuestro departamento. Fué teatro de la guerra y por ella desolado, durante algunos meses, sus condiciones topográficas facilitaron su desolación, produciendo la miseria, la agricultura, tan destruida al comercio ha sufrido tan fuerte golpe, que casi hoy no se conoce su existencia; todos los resortes de la actividad de la vida se han atrofiado, y cuando por este estado lastimoso en que nos encontramos, nos creíamos con derecho a esperar atención preferente, ó por lo menos igualitaria, venimos con dolor que continuamos relegados al olvido; postergados como siempre, sin que una sola palabra ó hecho, nos haga concebir la esperanza de que se trate de neutralizar los males que nos aquejan.

La Sucursal del Banco de la República en Rivera, podría dar un gran impulso a nuestra vida departamental, y más que eso, po-

dría poner término a las ofensiones del presente, y quien sabe, si a las odiosas horas que se ciembran en el porvenir pero en la misma circunstancia, parece ser la que inspirará a nuestros hombres, como si se hubieran propuesto hacer desaparecer de aquí los oscurantismos elementales de vida que hoy quitan al departamento el aspecto inimitable de su cadáver.

Acaso no se conocen estas condiciones en que nos encontramos? Será Rivera la víctima desdichada de por todos los poderes? Qué causas son las que influyen para que hoy, en plena paz, se trate de establecer la sucursal del Banco antes que en Rivera, en otros departamentos que ni han sufrido como este con la última guerra, ni son presas de honda crisis como la que viene asediando desde hace más de un año, ni carecen de elementos de riqueza, que a esto le faltan?

Entendemos que la implantación de la sucursal en Rivera está decretada. Un día solo que se prive de los beneficios que esa institución de crédito puede reportar al departamento, es sencillamente una responsabilidad tremenda por las consecuencias que puede traer la continuación del deplorable estado de cosas en que nos encontramos, que hora a hora se agravan más y más.

Urge, pues, que la instalación de la Sucursal de Rivera sea un hecho y a este fin, rogamos al Superior Gobierno, al Directorio ó a quien corresponda, que teniendo presentes las circunstancias antedichas, haga que los beneficios que de ella se esperan vengan pronto a contrarrestar los males de la situación actual, iniciando, sin duda, una era de relativo bienestar para todas las clases y para todos los gremios.

Ecos policiales

La nueva Jefatura Política nos ha suministrado las siguientes datos que agradecemos y con gusto publicamos:

NOMBRAMIENTOS

Han sido propuestos al gobierno por esta Jefatura, los nombramientos siguientes:

- Oficial 1o.—Juan Ignacio Mena.
2o.—Francisco García.
Auxiliar—Celsino V. Delfante.
Ayudante—Telmo A. Silva.
Comisario de la 1a.—Antonio Saavedra.
Sub Comisario—Adrián Bruno.
Comisario 2a.—Joaquin P. Correa.
Sub.—Abdon I. Cab. Negro.
Comisario 3a.—Cisneros Pérez.
Sub.—Manuel Reyes.
Comisario de la 4a. Juan E. Vargas.
Sub.—Felipe Zabala.
Comisario 5a.—Pedro Isnardi.
Sub.—Wenceslao Muñoz.
Comisario 6a.—Juan Susviela.
Sub.—Bibiano Jacques.
Comisario 7a.—Felipe Fernández.
Sub.—Fructuoso Magaña.
Comisario 8a.—Joaquin Oriz.
Sub.—Manuel Ortiz.
Comisario de Fronteras—Jacinto Nuñez.
Sub-comisario—Miguel Sañas.
Comisario de Extranjeros—Teodoro Arze.
Sub-comisario—Vicente Izquierdo.

Se pagaron por listas de revista a 465 plazas entre jefes, oficiales y ciudadanos de tropa.

La suma destinada por la comisión de Hacienda fue de \$ 5.000, cantidad poco mayor de la cuarta parte del haber que correspondía a las fuerzas de la comandancia de Fronteras. En consecuencia se hizo un prorrateo por el cual resultó el haber de cada soldado, de \$ 8,35 y proporcionalmente el de los señores jefes y oficiales.

Habiéndose averiguado que la fuerza a órdenes del coronel Vargas, capitaneada por su segundo, un comandante Mario Pons, ha cometido actos vandálicos en la frontera, se resolvió expulsar dicha fuerza y no tenerla en cuenta a los efectos de la distribución de fondos, efectuada.

Resultando sobante de la suma recibida para satisfacer los haberes de la división, por no haberse presentado

todo su personal al acto del cobro, se resolvió llamar a los ausentes, para que comparezcan a percibir lo que les corresponde.

En estos días se llamará a concurso para la proveduría de la Jefatura.

Por asuntos de servicio, ha salido ayer para la campaña, el Sr. Jefe Político Don Abelardo Márquez.

Regresará en la próxima semana.

El Coronel Foglio y Pérez Y LOS PIQUETES POLICIALES

El lunes llegó a esta Villa, en tren expreso, nuestro estimado amigo el coronel D. Antonio Foglio y Pérez, con 150 hombres de las fuerzas de su mundo que componen los piquetes policiales de la frontera departamental.

Del "Paso del Cerro", donde estaba acampado con su gente, el coronel Foglio y Pérez despidió 60 hombres a las órdenes de su Segundo el Capitán Germán S. Gil, que con más 20 que se le reunirán en la 7a. Sección, serán escalonados desde San Luis, a lo largo de la línea, en la forma en que estaba antes de la revolución.

Ya deben hallarse en la Cuchilla Negra los piquetes de aquel punto.

Las fuerzas restantes, están en Rivera Chico, casa de Obrer, donde ha instalado su cuartel el Coronel Foglio y Pérez—con visible alegría de los habitantes de aquel poblado y mucho estímulo al bizarro jefe.

Al Coronel Pérez y a su oficialidad y tropa, nuestra cordial bienvenida.

Registro Cívico

El P. E. ha dirigido a la Cámara de Representantes un mensaje relativo a la reapertura de los Registros Cívicos en toda la República, fundado en la falta de cumplimiento a la ley con motivo de la revolución.

Según el artículo 4o. de la Ley, los registros deben abrirse a la inscripción el primer día del mes de Marzo de cada año y se cerrarán el segundo Domingo de Abril inmediato. Son seis Domingos destinados a la inscripción.

El Ejecutivo pide la sanción de un proyecto de ley mandando reabrir inmediatamente los Registros por un período igual, desde Octubre a Noviembre, al período legal. Lo mismo para el período de tachos y demás actos del Registro.

La Comisión de legislación de la Cámara se expidió favorablemente.

Traslados

En esta semana se verificarán dos muy importantes para el embellecimiento de nuestra hermosa avenida Sarandí, en la cuadra, donde existe el Hotel del Sr. Tommasi.

Para la esquina de esa cuadra, donde estuvo tanto tiempo el comerciante don Sofroniano Torres, se traslada el acreditado establecimiento de los Señores Don José Díez y Ulbarri; y para la casa que ocupó últimamente D. Manuel Gómez, contigua a la del fotógrafo Sr. Bruñal, se mudará la sastrería del Sr. Don Miguel Mello y Nieves.

Nos alegramos y felicitamos a los señores mencionados, deseándoles prosperidad en sus respectivos negocios, en el nuevo local que van a ocupar.

Inspección de Receptorías

El Gobierno ha resuelto volver a ocupar su puesto de Oficial 1o. de esta repartición, el Señor García Giménez que estaba desempeñando interinamente el cargo de inspector.

Colegio Parroquial

Desde el Lunes pasado se clausuró este colegio, entre otras causas, porque la Parroquia se ha negado a continuar dando la subvención de que gozaba, para poder existir.

Su Director el Sr. Parguet, se dedica ahora a dar clases particulares del idioma de Racine y de Víctor Hugo, y a llevar la contabilidad mercantil de algunas casas comerciales de la localidad.

Fuente Calderón

A DON QUIJOTE COMPETA

Llamamos la atención de quien corresponde, acerca de los abusos que se están cometiendo con la fuente conocida por La Bica. Aquello ya no es "fuente de cristalinas aguas," sino "foco de putridas maledades." Allí es abrevadero, es etoilette y es lavadero público.

Sería necesario que para no ser abrevadero, se coloque una barra de hierro como la que ya tuvo, que impida la aproximación de los animales; y que para que allí no se lave ni se espurgue, se establezca vigilancia.

«El Chismoso»

Bajo este título que es todo un programa y hasta si se quiere, una recomendación en estos tiempos que nos atraviesan, apareció en Montevideo un lindo semanario de caricaturas que de seguro ha de tener suscritores a boca—siendo tan reducido como es (20 centésimos) el precio de la suscripción mensual.

Larga y provechosa vida le deseamos a «El Chismoso».

He aquí los versos que a guisa de lema (incommensurable) luce al encabezamiento del interesante colega:

Con chismecitos espero, porque las calle es de todos, abrimos con buenos modos paso, hasta ser el primero.

Que en estos casos me rijo por mí, y no habrá quien me ataje; y al malo que yo no raje ya está rajado de fijo.

Parásitos cortesanos y otros chismes empuentes, mis chismes dejarán antes si a caer lleguen en mis manos.

Nada habrá que el chismo acalle yo así bailo y yo me entiendo; ni me compran ni venudo y voy solo por la calle.

Acudir al agente Sr. Martell, en Rivera

Patente de Giro

La Administración de Rentas ha recibido las patentes para el 4o. trimestre del corriente año.

De Carlos Gomez Palacios

Circular en este centro una gran hoja suelta conteniendo el interesantísimo escrito político que lleva el siguiente suario: «El asesinato político y la paz de la República—Los demagogos constitucionalistas—Colorados y blancos—La situación de la República».

Lamentamos nos falte espacio para ocuparnos esta obra del Sr. Gomez Palacios.

Feliz viaje

Retirándose de este pueblo, el comandante D. Albino Bastarrica, nos pide la publicación de las siguientes líneas:

DESPEDIDA

Al ausentarme de este vecindario generoso, para mi antigua residencia en Tacuarembó, envío a todos mis amigos y particularmente a los de Rivera-Chico donde estaba domiciliado, mi efusiva despedida—agradeciéndoles las consideraciones que me han dispensado y ofreciéndoles mis servicios en el expresado Departamento, donde estará también uno colorado, a la disposición

correligionarios que me tendrán a su lado tan luego como me necesiten.

Recordaré siempre con cariño a los que me acompañaron al cumplimiento de mi cometido como comandante de la fuerza legal que ejercía la vigilancia policial en la localidad durante la revolución terminada.

Pido disculpa al pueblo si algún error he podido cometer, si algún motivo de queja he podido dar, garantizándole, no obstante, que mi deseo ha sido constantemente honrar al partido a que me enorgullecí en pertenecer y el grado honorífico que he ganado en el terreno del sacrificio, defendiendo mis ideas.

A todos, mi cariñoso adiós.

Albino Bastarrica.

Rivera, Octubre 13 de 1897.

Papel Sellado

Y CAMBIO DE SELLOS.

Por tnen del Martes se vino a la Administración de Rentas el papel sellado para el expendio del presente año económico de 1897-1898.

El Superior Gobierno ha autorizado a la Administración de Rentas de Rocha, Maldonado, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rivera, para efectuar el cargo del papel sellado del ejercicio anterior con el del ejercicio corriente por el término de un mes a contar desde la fecha en que los ofiomas hagan las publicaciones llamando a los tenedores de aquel sellado para el indicado cargo que no pudo hacerse en Julio, como la Ley lo determina, por haber sido imposible, debido a la revolución, proveer de papel sellado a las expresadas reparticiones.

SEMILLAS

PARA LOS AGRICULTORES POBRES

La Junta E. A. recibió del Departamento de Ganadería y Agricultura de Montevideo, una regular cantidad de semillas de LEGUMINE, CERRAJE Y AJOZOS para ser distribuidas entre los agricultores pobres que las solicitan.

Hé aquí la nota del Departamento expresado y la relación especificativa de las semillas enviadas:

Rivera, Octubre 4 de 1897.

Sr. Presidente de la Junta E. A.

Hace mucho tiempo que deseara otorgar algunas semillas a los agricultores pobres de este Departamento; pero la situación extraordinaria en que se encontraba, me ha impedido hasta ahora realizar mi propósito.

Desgraciadamente este Departamento se encuentra por el momento escaso de semillas y de recursos y tiene que limitarse en la distribución de semillas a pequeñas cantidades, pues de otro modo no podría atender a todos los pedidos.

Las semillas de hortícolas que remito son diez colecciones, que se servirá distribuir entre otros tantos agricultores o del modo que Vd. estime mas conveniente.

Tambien remito semillas de forrajes y de huido a título de ensayo pues sería interesante saber como vegetan esas plantas en esa zona.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

L. LERENA LENGUAS.

Col-brócoli de navidad, Cebollas de Narato, Espinacas de Flandes, Hinojo Siciliano, Pimiento de Cayena, Perejil común, Rabano largo blanco, Repollo corazon de buey, Salsifias del país, Tomate colorado grandes, Zanahoria de Altringhan, Zapallo de Angola, id. crollo, Porotos bayos, id. bahu morado, id. blancos chicos, id. grueso, Maiz cuarentino, id. común, id. blanco moando, Yu digífero tiuctorea, Trébol amarillo de las arenas, id. violeta, id. de Bockara id. negro de Alsike, id. holandés, Lupulina, Retama (Spartium Scopiarum) a gusto muy rústico que vegeta bien; en terrenos pobres arenosos o pedregosos, y arroz de varias clases.

Corran pues, a la Junta, los señores agricultores de verdad, que allí podrán proveerse de buenas semillas; pero quédense tranquilos en casa las personas que solamente piensan conseguir el grano para hacer el plantío en la olla y la cosecha en el estómago,—tomando así improductiva la simiente y estériles los generosos esfuerzos del Señor Lerena Lengua; abstengáanse, si, estas personas de llevarle la carga a la Junta en demanda de semillas, porque en la cara y en las manos finas lucirán las pruebas de su intención aviesa y obtendrán por tanto un «no ha lugar» redondo.

Como medida preventiva contra las sorpresas la Junta exigirá un formal certificado de la autoridad judicial de cada sección comprobante de la calidad de agricultor de cada solicitante.

De un momento a otro la misma Junta recibirá para los agricultores varios ejemplares del Manual de Agricultura de Caravia, y de un antiguo almanaque que contiene el Código Rural y consejos útiles para los agricultores.

Repatrio

El tren expreso q' trajo al Coel. Pérez retornó a la capital al día siguiente, coninciendo más de doscientos hombres procedentes la mayor parte de la revolución, que regresan a sus hogares, despues de una larga ausencia. En el mismo tren iban caballos y aperos, en número bastante considerable, que pertenecían a los mismos.

La Paz.

Nuestro ilustrado colega Rochense, «La Democracia» ha publicado el día del que luse una elegante edición, especial en homenaje al fausto suceso de la pacificación, con pensamientos alusivos escritos por varios ciudadanos de Rocha.

Sentimos no tener espacio para reproducir algunos de aquellos pensamientos entre los cuales nos agradó el que ocupa la primera página del referido número y que es digno de la sensata pluma de su autor nuestro estimado amigo Ramón Ceidénas.

Mucho agradecemos al colega el ejemplar de «La Paz», con que nos ha obsequiado; y deseamos haya llegado a sus manos el que de nuestro número, también especial, le dirigimos a mediados de Septiembre.

Bien venidos

En el tren del martes llegaron, procedentes de San Fructuoso, los señores Alfonso A. Gaye, Bartolomé Bernazzoni, Carlos Magnone, Julio Netto, Pedro Ghersi y familia y la señora Marcelina M. de Artigas esposa del jefe de este apellido.

Registro de Estado Civil

Ha sido despachado favorablemente por la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes el proyecto del P. E. por el cual se pide la sanción de una ley que acuerde un plazo para que

dentro de él se verifiquen las inscripciones correspondientes al Registro del Estado Civil, que debido a las dificultades creadas por la revolución no pudieron efectuarse.

A campaña

Por asuntos de servicio se ha conatituido a Cuchilla Negra nuestro amigo el joven Pedro Cosío, Inspector de Resguardos de nuestra Receptoría.

Ley Electoral

El Dr. Antonio María Rodríguez ha presentado a la Cámara de Representantes, de la cual forma parte, un proyecto de ley electoral que establece la representación proporcional.

El proyecto pasó a estudio de la Comisión de Legislación.

LEJGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental de Tacuarembó, y a los efectos del artículo 814 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a don Federico Fajardo que en los autos que le sigue el Recaudador de Abasto de este Departamento, don Lucrecio Magnone, por cobro de derechos fiscales y multa, ha recaído la sentencia del tenor siguiente: San Fructuoso, Setiembre 1.º de 1897.—«Vistos en primera instancia estos autos promovidos por el señor Recaudador de Abasto contra Federico Fajardo, por cobro del derecho de abasto y multa;

«Resultando: Que don Lucrecio Magnone en su carácter de Recaudador de Abasto en este Departamento se presenta a f. 5 demandando a Federico Fajardo por defraudador del impuesto de abasto, desde el año que lo hizo y expendió carne en «Laureles propedente de treinta y ocho animales vacunos, de los cuales no satisfizo los derechos correspondientes, siendo deudor por consecuencia de cincuenta y tres pesos con veinte centésimos por los derechos no abonados más noventa y cincuenta pesos de multa con arreglo a lo establecido en el art. 24.º del Código Rural.

«Resultando: Que notificada la demandada a Fajardo, no fué contestada por lo que declarado rebelde se siguieron los trámites en la forma que indican los artículos 813 y siguientes del C. de P. Civil (f. 24.)

«Resultando: Que abierta la causa a prueba (l. 38 v.) produjo la parte demandante lo que luce de f. 55 a f. 66 sin que se opusieran tachos en el término legal y considerando la prueba del actor en cuatro cartas cu-

yas firmas fueron reconocidas por los firmantes, Marcelino Benavidez y Manuel J. Silva; según consta a f. 63 v. y f. 64 y cuyos testigos dicen que Fajardo expendía carne al público—agregando da Silva que lo compró treinta y ocho cueros.

«Considerando: Que los documentos suscritos por Benavidez y da Silva, constituyendo una prueba testifical pueden ser invocados como plena prueba en virtud de lo dispuesto en el inciso 1.º del art. 403 «C. de P. Civil para afirmar que Fajardo expendió carne al público, de animales que tenía sin pagar los derechos de abasto que prescriben las leyes del 15 de Mayo de 1856, y concordantes y la del 29 de Marzo de 1885.

«Considerando: Que las deposiciones de los testigos mencionados, tuvieron algunos defectos de forma, como los tienen no es legal desearchar las porque no habiendo el demandado opuesto tachos el suscritor debe «arguirlas con arreglo a las reglas de la sana crítica concediéndoles veracidad, art. 403 del C. de P. Civil.

«Considerando: Que habiéndose «defraudado la renta de abasto correspondiente aplicar el art. 243 del Código Rural imponiéndose además del derecho veinticinco pesos de multa por cada animal faenado.

«Considerando: Que los animales faenados deben legalmente educarse en treinta y ocho en virtud de la declaración de f. 64 dado que siendo necesario fijar un límite a la defraudación efectuada, este es el que tiene mayor verosimilitud desde luego que se «toma para fijarlo la venta de cueros hechas por Fajardo y se aduce «te una cantidad que por poco momento se debió tener.

«Considerando: finalmente los dispuesto en las leyes de mayo 15 de 1856, 23 de marzo de 1885 y «Decreto—Ley de Febrero 14 de 1878 y en los arts. 481, 482 y 447 del C. de P. Civil.

«Por tales fundamentos y consideraciones juzgado definitivamente fallo: condenando a Federico Fajardo al pago de derechos de abasto de treinta y ocho animales con más la multa y las costas y costas de este juicio fijándose en mil tres pesos con veinte centésimos la suma total que por concepto de impuesto y multa debe satis. «facer el fisco. Ejecutoriada y cumplida, archívese.

«Teófilo Piñeyro. Lo proveyó y firmó etc. José R. Lopez-Escribano «Público.»

De lo que da fe el Escribano autorizante. San Fructuoso Septiembre 10 de 1897 José R. Lopez. Escribano Público.

AVISOS

Pichincha

Se vende la casa propiedad de D. Pedro Ghersi, situada en la Calle Corrales frente al sitio destinado al edificio del cuartel: Tres hermosas piezas, cocina, galpón, pozó de agua dulce; queda con un terreno de 50 metros de frente por 50 de fondo. Para tratar vérsese con D. Miguel D. Gilen «La Formosa» 1 mes=V. 31 Octubre.

Al público y al comercio

Participamos al público y al Comercio que bajo la razón social de Diez y Ulibarri, hemos constituido una sociedad comercial para proseguir los negocios de las casas de comercio que en Livramento y Rivera, giraron bajo la firma de José Diez, estando ambos socios habilitados para usar la firma social. Livramento y Rivera, Agosto 31 de 1897. José Diez MIGUEL DE ULIBARRI.

Vice Consulado

DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY EN LIVRAMENTO AVISO

Se hace saber a orientales y extranjeros que hayan tomado parte en la revolución armada contra los poderes constituidos de la República y que esenad regresar a su hogar que este Vice Consulado está autorizado para expedirles pasaje y salvo-conduto para cualquier punto del país con todas las garantías necesarias para no ser molestados bajo ningún concepto. Livramento Mayo 24 de 1897. GABRIEL VAZQUEZ.

FOTOGRAFIA SUIZA

de M. Brunel RIVERA Y LIVRAMENTO

Vistad estos establecimientos y en ellos encontrareis novedades que os sorprenderán agradablemente. Salvador Quarte ABOGADO PROVISIONADO PLO S. TRIBUNAL DO ESTADO Escribano a rta 29 de Julio Livramento

Joaquin Diego Fajardo

DEFENSOR JUDICIAL Y REMATADOR PÚBLICO Ha muddo su escritorio a la CALLE SARANDI contiguo al mercado de Sr. Negri.

LA ESCUELA ELEMENTAL

no queremos darnos aires de autoridad, debemos decirles algo sobre el asunto. No es muy honorable para la tercera clase semejante resultado, ni considerado colectivo ni individualmente. La 3a. presupone los niños de más edad y de más conocimientos y la falta de un punto en estos, debe tener un alcance moral mucho mayor que si un niño de la segunda perdiera, cinco, ó de la primera, diez. Vamos a ver si nos reportamos, compañeros que no se diga La tercera clase de la Escuela Elemental, debe ser norma y modelo en todo, en aplicación y en comportamiento. Hagamos honor a la clase y busquemos la compensación para nuestro preceptor. Los premios fueron muy disputados esta semana, teniendo el honor del éxito Francisco Segarra, Raúl Sovera y Jacinto Arzeno. El sábado comenzaron los ensayos para el coro del Himno Escolar, en la primera clase. Hoy comienzan los de la 2a y 3a que no detallamos, para no ser indiscretos. Los botanicos de esta suma na, fueron grandes para la obtención de puntos. El de abandonar cartaginés fué ganado valerosamente por el niño Eladio Gil, por más de seis puntos sobre el titular. El mismo puesto de Roma fué peleado por Gabriel Agnerreber, quien lo ganó legítimamente por diez puntos. También el 2o. puesto de este Bando, obtenido por Orestes Pisciotano, importa una conquista grande. Además de alcanzar 36 puntos ha luchado contra dos compañeros que llevaban una ventaja casi decisiva. Los desafíos continúan a la orden del día. Clases y bandos se disputan palmo a palmo el terreno.

ANUNCIOS

LA ESCUELA ELEMENTAL CENTRO DE ADQUISICION E INSTRUCCION Admite pupilos y medios pupilo Arecol Grande RIVERA

LIBROS DE COLEGIO ARITMETICA GEOGRAFIA, GEOMETRIA, ETC. Se venden en LA FRANCE

La Escuela Elemental

Órgano del colegio del mismo nombre

CÓNSULES DIRECTORES Roma FRANCISCO SEGARRA Cartago FERNANDO SEGARRA

Rivera, Octubre 14 de 1897

Honores póstumos

Honrar la memoria de los varones proclares que dieron lustre y dignificaron por sus virtudes la patria que los vio nacer, es un deber de todo Gobierno como también de todo compatriota. Ciudadanos, que se hallan en todas las glorias y reveses de la patria, merecen siempre el respeto de todos por su abnegación y pureza de intenciones. El mérito mayor de todo ciudadano a cuya memoria las naciones agradecidas deben culto homenaje, está en no haber vacilado un sólo instante en perder su vida, sus intereses, su familia, en bien de la patria. Tanta fe, tantos sacrificios y tanta abnegación no deben quedar estériles, porque nunca deben ser estériles la acción de las virtudes cívicas. Debemos por lo tanto no olvidar jamás a los grandes hombres que en vida fueron ejemplo

de altas virtudes, y deben alcanzar la verdadera gloria, que no debe faltar nunca para las grandes obras. O. Martínez.

La elocuencia

La elocuencia es un don que no todas las personas tienen. Hay muchas que quieren tener elocuencia y hablan mucho, pero no dicen nada; otros, en cambio, con pocas palabras dicen mucho. La elocuencia es un don que no se adquiere; se nace con él. Dichosos los hombres que gozan de ese poder fascinador para honrar y provecho de su patria. José Pisciotano.

El orgullo

Esta palabra significa algo no bueno; porque el orgulloso se crea siempre superior a los demás. El niño orgulloso si ve otros que visten peor que él ó que saben menos que él, se llena de vanidad y se crea con derecho a insultarlos.

